Montevideo—Miércoles 18 de Noviembre de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3.324

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Améhée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

SUCESOS DEL BRASIL

EL CICLON

FIEBRE AMARILLA

Buenos Aires, 18 (8.10 a. m.)—Paso de los Libres, 18—Salió esta mañana el coronel Salgado, acompañado de 50 hombres. La version oficial es que vá á San Borja para combinar un plan completo de movilizacion con el general Martins. Asegúrase con visos de verdad, que va á Alegrete, otros dicen á Itaquí á conferenciar con el jefe de la escuadrilla.

Segun telegramas, adhiriéron al movimiento San Angel, San Luis, Pariño y Cruz Alta.

Recibióse el siguiente despacho:

Rio Grande—Coronel Salgado. Grande entusiasmo; fórmanse divisiones, guardias patriotas, caballería é infantería.—*Coronel Andrés Salgado.*

Guarnicion de mar y tierra de Porto Alegre publicó un manifiesto jurando defender la causa del congreso.

La flotilla compónese de cinco naves: *Enrique Dias, Marajó, Camocim, Paranahyba* y otra. Izóse la bandera del congreso, blanca con globo rojo al centro. La Junta general revolucionaria ordena apresurar la movilizacion de la guardia nacional compuesta de ochocientos hombres, la mayor parte de caballería.

El jefe político de Uruguayana Sidade, que estaba en Itaquí con la escuadrilla llegó á Libres. Hoy sigue para el Estado Oriental. Es contrario á la dictadura, pero tambien á la revolucion de Rio Grande, que como otros considera contra la integridad nacional.

Espéranse próximos acontecimientos.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 18 (8.45 a. m.)—Los estragos hechos por el ciclon en Calchaquí (Santa Fé) son considerables. Cuéntase gran número de edificios derrumbados. Hubo diez muertos y ventidos heridos graves y once leves. Reúnense fondos para socorrer á las víctimas de Calchaquí, Arroyo Seco y Tunas.

En Corrientes el ciclon hizo tambien extraordinarios estragos. Duró veinte minutos, destruyendo la línea sud, postes rotos, hilos cortados; perjuicios y víctimas considerables. Volaron casas y galpones; paredes caidas en toda la ciudad de Goya, quedando muchas familias en la mayor desolacion. La lluvia fué tan torrencial, que la ciudad quedó circundada de [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 18 (2.23 p. m.)—Nada importante en política. [illegible]

sobre las últimas declaraciones del emperador Francisco José.

Atribúyesele haber dicho que la situacion europea era crítica; todos los valores tuvieron fuerte y rápida baja, causando enormes pérdidas.

Desmentidas oficialmente las declaraciones del emperador, recien hoy la bolsa reanímase.

Desde 1873 no recuérdase pánico igual.

Moscow, 18—Arrestáronse desde el juéves mas de 200 personas de la aristocracia, entre las cuales encuéntranse varios literatos acusados de agitar el movimiento para establecer una asamblea popular en Rusia, como pretendiéronlo los Czares anteriores, resultando ahora ser aquello pretexto para encubrir fines nihilistas.

—Oro 358.83.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 18—Las comisiones de los bancos Nacional y de la Nacion reuniéronse ayer, respecto á los depósitos. Nada resolvieron. El nuevo banco no abrirá sus puertas al público antes del 1.º de Diciembre.

—A pedido del Departamento de Higiene, el gobierno dictó un decreto declarando el puerto de Santos infestado y los otros puertos brasileros sospechosos.

—*La Prensa* dice haber hablado con varias personas conspicuas de los partidos acuerdistas sobre la probabilidad de que se llegase al acuerdo por medio de conferencias de los representantes designados con tal objeto, y encontró uniforme opinion que dá por definitivamente fracasada dicha política del acuerdo.

—Continúan activamente en el Rosario grandes suscriciones para las víctimas de Arroyo Seco. La prensa, los teatros y asociaciones diversas abrieron suscriciones y preparan fiestas para auxiliarlas.

—La sublevacion del piquete provincial en aquella ciudad fué sin consecuencias; rindiéndose á las fuerzas que salieron para su persecucion.

—El gobernador de San Luis telegrafió ayer al ministro del Interior, comunicándole que en dicha provincia reina la mayor tranquilidad, no obstante los rumores que hácense circular sobre probables movimientos subversivos.

—Créese que el presidente de la República asistirá hoy á su despacho.

—Tiempo magnífico.

—El rio Paraná continúa creciendo. La creciente favorece el embarque de cereales.

—Ninguna novedad entre los pasajeros del *Charente.*

Santiago de Chile, Noviembre 17—El Senado acordó retrotraer todos los negocios pendientes de su resolucion al estado que tenian el 1.º de Enero último.

El ministro del Interior hizo uso de la palabra, [illegible] el gabinete.

Cambio bancario á 22 5/8.

Via Galveston

Paris, Noviembre 17—Dicen aquí mucha importancia á las observaciones del emperador de Austria [illegible] una guerra.

Lóndres, 16—Hubo gran entusiasmo durante las pruebas que hiciéronse del nuevo crucero *Blake*, el [illegible] mundo. Es [illegible] buque [illegible]

Dublin, 17—Un tren expreso en viaje de Roma á Turin, chocó con un tren de pasajeros entre Génova y Roma. Lamentanse cuatro muertos y cinco heridos [illegible]

Constantinopla, 17—Una partida de bandidos entró en Trebisonda en busca de oro y plata en barras que [illegible] una sucursal del Banco Otomano. Por equivocacion saquearon otra casa cuyos habitantes fueron maltratados brutalmente. [illegible] bandidos.

Berlin, 18—La opinion general en Alemania exije [illegible] superintendencia [illegible] La *Kreuz Zeitung* [illegible] Bancos de Berlin [illegible] que el gobierno [illegible] verdadera.

San Petersburgo, 17—El Ministro de Hacienda está actualmente estudiando un proyecto de monopolio de parte del gobierno, sobre la produccion de tabaco y alcohol.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 18—Onzas, 59.10. Esterlinas, 12.80. Muelle Catalinas, al contado, 5.80. Empréstito interno, al contado, 58.90. Salen *Eolo* y *Montevideo.*

DEL BRASIL

SUCESOS DE PORTO ALEGRE

La deposicion del presidente de Rio Grande

Discursos de los revolucionarios

MOVIMIENTO MILITAR

Diversas noticias

Por el vapor *Desterro* recibimos hoy periódicos riograndenses hasta el 15, de los cuales traducimos lo que va en seguida:

[illegible]

"Vamos al Palacio, y digamos al patricio que gobierna el Estado, que el pueblo exije de su patriotismo una retirada honrosa. Si resistiere, dirijámonos á los cuarteles, pidiendo á los militares, á nuestros padres, á nuestros hijos que forman en el ejército, el apoyo que el pueblo tiene derecho á exigirles en estos momentos calamitosos.

"Nuestra mision es de órden, es de paz y de prudencia. Entre tanto sepamos todos cumplir nuestro deber en cualquier emergencia."

El señor Paiva fué muy aplaudido. Habló el digno patriota entre lágrimas de conmocion.

Cesaron las aclamaciones y á solicitud popular hizo uso de la palabra el doctor Marçal Escobar. Dijo "que no era el diputado sino el ciudadano que se dirigia á sus compatriotas. No pidamos al Gobierno actual su auxilio, que es la provocacion y el oprobio. Vamos, en paz, á hacerle saber que ya no representa la opinion, y él caerá ante nuestra exigencia."

El señor Emilio Ferreira, despues de algunas exhortaciones enérgicas, propuso que se nombrara por aclamacion una comision popular para entenderse con el presidente del Estado.

Llegados allí, el pueblo mantúvose á distancia y la comision fué á palacio á entenderse con el doctor Julio de Castilhos.

El frente del palacio estaba custodiado por el batallon 29 de infantería, habiendo mucha fuerza en el interior del edificio.

Así que la comision fué introducida en palacio, el 29 descansó armas.

El pueblo quedó esperando pacíficamente la solucion de la conferencia entre el presidente del Estado y la comision revolucionaria.

Llegada á presencia del doctor Julio de Castilhos, habló en nombre de la comision el señor Ernesto Paiva, haciéndole saber la voluntad del pueblo soberano, que exigia el retiro del presidente.

Este entró en largas consideraciones, concluyendo por declarar que en vista de las circunstancias excepcionales en que se encontraba, resignaba el poder en manos del pueblo.

Acompañando al presidente, el general baron de Camaquen declaró á la comision que resignaba el cargo de comandante del distrito militar.

Igual procedimiento adoptaron los diputados gubernistas, que dijeron renunciar su mandato.

Una vez de vuelta la comision, el señor Ernesto Paiva, subiendo á las gradas de la catedral comunicó al pueblo el resultado de la mision desempeñada.

El entusiasmo en la masa popular llegó entonces á los límites del delirio, prorrumpiendo por todos lados en las mas estrepitosas ovaciones.

—El doctor Julio de Castilho abandonó el palacio de gobierno á las dos de la tarde, yéndose á casa de su cuñado, doctor Revoredo Barros, residente en la calle da Figueroa.

—En la ciudad reina la paz mas completa, para honra del movimiento tan pacíficamente operado.

—Fué puesto ayer en libertad por la junta revolucionaria el ciudadano Alfonso Guimaräes, que, preso por el gobierno depuesto, habia sufrido crueles torturas.

—El doctor Assis Brazil recibió telegrama del vice gobernador en ejercicio del estado de Santa Catalina, pidiendo noticias de aquí.

Hé aquí la respuesta del doctor Assis Brazil:

"Protestamos con las armas en la mano contra el acto de la disolucion. Esperamos que los catalinenses estén con nosotros, como estuvieron en 1839."

***

Leemos en el *Diario do Rio Grande*, de fecha 15:

—Sabemos que las cañoneras *Marajó, Camocim* y *Henrique Dias* vienen de Porto Alegre á estas aguas.

—Anoche marchó á la Barra una batería del 4.º regimiento de artillería, ha dias llegada de Bagé.

—Ayer hubo aquí reunion de guardias nacionales, presentándose 600 hombres.

—Cónstanos que de hoy á mañana se empezará á construir un fuerte en Pontal da Barra.

—Anteanoche regresó de su estancia el general Manoel Luiz da Rocha Osorio.

—El teniente coronel Pedroso procuraba crear obstáculos en Piratiní á la causa de la libertad.

En consecuencia, anteayer partió de Bagé para ese punto una fuerza de 100 hombres al mando del teniente coronel Antonio Barbosa Neto.

—En Bagé se han enrolado 251 ciudadanos en el batallon Patriótico.

—Al mando de 600 ginetes voluntarios, bien armados, llegó ayer de la campaña el capitan Marcelino Pereira das Neves Filho.

—El vaporcito *Marcilio Dias* salió ayer para el Estreito, á fin de restablecer el faro.

—Están encallados: en Porteiras, el vapor inglés *Rose Lonsdes*; en Taboleiro do Pobre, el vapor *Itatiaya*; frente á Coroa dos Patos, el paquete *Rio Pardo.*

—De Buena llegó á Pelotas un escuadron de 400 plazas, al mando del teniente coronel Juan Manuel Barbosa.

***

Hé aquí el telegrama que el Poder Ejecutivo provincial de esta ciudad ha dirigido al mariscal Deodoro:

"*Rio Grande, 12*—Todo el Sud del Estado revolucionado ostensible, decididamente contra el dictador Deodoro.

En cuatro dias de espléndido movimiento, la campaña, todas las ciudades y poblaciones en peso, en masa, se han pronunciado y organizado 40,000 hombres en armas.

Adoptaron esa actitud hostil, en todo terreno, contra la dictadura.

Porto Alegre, por imposicion formal, terminante, el comercio, el pueblo, la guarnicion, acompañando á todo el Estado revolucionario, ha abrazado victoriosamente la causa de la libertad de la patria.

Depuesto el presidente Castilho.

Aclamada una Junta provisoria.

Viva la República!—*Rodrigo José da Rocha*, capitan de fragata—*Onofre José Antonio dos Santos*, teniente coronel del 12.º batallon de infantería—*Antonio Fernandez Barbosa*, teniente coronel comandante del 3.º batallon de artillería—*Amorim Rangel*, teniente 1.º—*Pio Torrelly*, teniente 1.º—*Sabino Cavalleiro*, teniente 1.º"

***

PROCLAMA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISORIO DEL ESTADO DE RIO GRANDE DEL SUD

Conciudadanos! No es en nombre de la violencia que nos encontramos en el puesto difícil desde donde os dirigimos la palabra.

La opinion unánime de Rio Grande del Sur sin excluir á los propios funcionarios que acaban de abandonar el poder, excitada soberanamente por un atentado monstruoso contra la libertad y la República, provocó los acontecimientos que nos trajeron á la situacion en que nos encontramos.

No hubo carácter, no hubo corazon que no se rebelase contra el insulto irrogado á la nacion, representada por su congreso; no hubo republicano sincero que no se estremeciese en presencia de la patente defraudacion del sabio y libre sistema de gobierno que la nacion solemne y unánimemente aceptó.

Era preciso renunciar al brio ó resistir, renegar la República ó salir á luchar.

El Estado entero mas de una vez afirmó su lealtad á las leyes de la honra y del amor á la República.

Nuestros fines en la situacion inesperada en que los sucesos nos colocaran, son los que el mas estricto deber y la mas pura comprension del momento nos aconsejan.

No fuimos elevados por ningun grupo, no venimos á hacer política de esclusion, ni tampoco de partido.

No estamos aquí por el voto expreso de toda la poblacion del Estado, pero estamos seguros de su apoyo,—y por eso permaneceremos en este puesto apenas los momentos necesarios para cumplir nuestra mision de patriotismo.

Con estos principios y con estas intenciones formulamos franca, decisiva, irrevocablemente, nuestro programa del siguiente modo:

Mantener el órden público y calmar la excitacion popular de todo el Estado;

Sustentar decidida oposicion, sean cuales fueren las consecuencias, al acto dictatorial de la disolucion del Congreso Nacional, confiando en que bastará el solemne pronunciamiento de Rio Grande para resolver definitivamente esa irritante cuestion;

Presidir con la mejor intencion, imparcialidad y justicia la eleccion de los ciudadanos que deben sustituir á los que acaban de dejar los puestos que ocupaban.

Esperamos que nuestro patriotismo y la comprension de la eminencia de la mision en que nos encontramos empeñados, nos han de inspirar bastante firmeza y superioridad de espíritu para resistir á todos los tropiezos y llevar adelante el sagrado compromiso que hoy tomamos para ante la patria.

Ninguna ambicion personal nos mueve. En la eleccion á que será convocada la soberanía popular, ninguno de nosotros será candidato á cualquier cargo; sobre la garantía de nuestra honra os lo afirmamos.

Ciudadanos: De lo que mas precisa nuestra querida patria, es de hijos que sepan dar todo por la libertad; mas, que sean bastante dignos de esa libertad, sabiendo promover y honrar la paz.

En nombre de la pátria, pues, del sosiego de nuestras familias, de la honra y del progreso de Rio Grande del Sur, os conjuramos á concurrir con vuestro apoyo efectivo á la consecucion de tan elevados propósitos.

Sean estos extraños sucesos el término de las agitaciones en que hasta ahora hemos vivido!

No haya resentimientos ni odios!

Para honra de nuestra tierra, á ninguno se infame con todo lo que se acaba de hacer.

Todos, todos concurrirán para el brillante movimiento con que Rio Grande del Sur mas de una vez se recomendó á los aplausos de la historia.

Por la Junta de Gobierno Provisorio del Estado.—*J. P. de Assis Brazil.*

NOTICIAS GENERALES

Actualidad—NOTICIAS TELEGRÁFICAS DEL BRASIL—A las 11.25 recibimos el siguiente despacho de nuestro corresponsal en Rivera:

"Rivera, Noviembre 18 á las 10.30 a. m.

El general Deodoro mandó una cañonera y una torpedera á la Barra de Rio Grande, siendo esta mejor artillada y reforzada, enviándose la escuadrilla para la Barra. El Presidente del Consejo de Ministros, doctor Lucena, propuso á los revolucionarios riograndenses que reconocerá cualquier gobierno que estos nombrasen, á condicion de deponer las armas, proposicion que rehusaron los revolucionarios.

Prendió toda la diputacion riograndense, escepto Ramiro Barcellos y Alcides Hana que lograron fugar y el teniente coronel Adolfo Mena Barreto y el senador Piñeiro Machado, que aceptan la dictadura. Tambien logró fugar el almirante Vallenkock.

Fué nombrado jefe superior del ejército revolucionario el general Osorio.—*El corresponsal.*

Sucesos del Brasil—Léanse las noticias traidas hoy por el vapor brasilero *Desterro*, procedente de Rio Grande.

Hay documentos y pormenores que no eran aquí conocidos.

Banco Nacional—RECIBO DE CUPONES VENCIDOS Y Á VENCER Y DE CÉDULAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS PREMIADOS.—Entre diversas medidas que el Directorio consideró conveniente proponer al Poder Ejecutivo relativas al pago de los Cupones vencidos ya, ó á vencer el 31 de Diciembre próximo y al de las Cédulas y Títulos premiados en los sorteos verificados,—el señor Presidente de la República se ha dignado consentir solamente en que dichos Cupones, Cédulas y Títulos puedan ser recibidos en pago por la Seccion Comercial de este Banco, habiendo rehusado S. E. consentir en otra indicacion propuesta por el Directorio y reducida á que, si el 31 de Diciembre próximo el Banco se encontrase todavía en su actual situacion indefinida y precaria, y la Seccion Hipotecaria careciese en consecuencia de los fondos necesarios para atender al pago de los Cupones vencidos que hubiesen quedado en poder del público, la Seccion Comercial abonaria, á los tenedores que lo solicitaren, el importe de dichos Cupones en billetes del mismo Banco (que es la especie que está obligado á recibir y está recibiendo en pago de sus créditos), sin exceder por eso el monto de billetes que existian en circulacion al decretarse la moratoria en que se encuentra. El señor presidente ha rehusado su consentimiento á este último espediente, porque aparte de otros inconvenientes, tiene el de contrariar la solucion que S. E. ha proyectado y que actualmente se discute en consejo de Ministros.

En consecuencia el Directorio ha dispuesto que el presente aviso se limite á anunciar al público que desde esta fecha la seccion comercial del Banco Nacional recibirá por su valor escrito y en pago de sus créditos de cualquier naturaleza y de los servicios semestrales adeudados á la seccion hipotecaria, los cupones de cédulas y títulos hipotecarios vencidos ya ó á vencer el 31 de Diciembre del presente año, y que igualmente recibirá en pago de sus créditos las cédulas y títulos hipotecarios premiados en los sorteos ya verificados.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—Por autorizacion especial del Directorio, *B. J. Sorhueta*, secretario ad hoc.

Los esperan—Dice *La Ley* de Rocha:

Por persona venida de Montevideo y que ha hablado con algunos de ellos, sabemos que para fines de Diciembre ó principios de Enero vendrá á pasar unos dias entre nosotros, á fin de conocer algo del departamento y ver las mejoras á que podria prestar su concurso, el representante por el mismo, don Eduardo Zorrilla.

Uno de sus proyectos parece es la construccion de un tranvía á los Corrales de Abasto.

Acompañarán á ese diputado los señores doctor Pacheco, ya conocido entre nosotros, y el actuario de uno de los Juzgados del Crímen, don Pedro Etcheverry.

Otros informes nos hacen saber tambien que nos visitará nuestro amigo el doctor don Gregorio L. Rodriguez, otro de los representantes por el departamento.

La "Beagle"—Hállase en el puerto de Rio Grande del Sud la corbeta de guerra inglesa *Beagle*, cuya presencia fué solicitada por el cónsul de dicha nacionalidad á causa de los sucesos políticos.

Lo del perro del hortelano—Acontece con los terrenos pertenecientes á la Punta del Este, lo que se le atribuye al perro del hortelano: que no come ni deja comer al amo.

Llega á nuestro conocimiento que hay varias personas interesadas en la compra de los citados terrenos, pero sus deseos tropiezan contra las trabas que se interponen á su realizacion. Por una parte el señor Lafon se considera propietario de una extensa fraccion de aquellos terrenos, y por otra el gobierno alega mejores derechos á otra que, situada en el mismo paraje, no es menos importante que la anterior.

Los años van transcurriendo sin que se resuelva definitivamente el punto, con graves perjuicios para el erario público, que podia utilizar los considerables recursos que le proporcionaria la venta.

Es de estricta necesidad que se dilucide de una vez esa cuestion, y confiamos que así sucederá.—(*El Conciliador*, de Maldonado)

Presuntos contrabandistas—Dice *El Deber Cívico* de Melo (Cerro Largo):

En la 7.ª seccion fueron encontrados por la policía, hace varios dias, dos sujetos que conducian una carga de tabaco, sin la guia respectiva.

Por tal motivo, la policía procedió á su detencion, remitiéndolos á esta villa, á disposicion de la Jefatura.

Esta reparticion, á su vez, pasó los antecedentes del caso al señor sub-receptor de aduana en la localidad, don Eugenio Navarrete, quien resolvió proceder á instaurar la correspondiente informacion sumaria; poniendo entre tanto, los presuntos contrabandistas, llamados Prudencio J. Moraes y Benigno Figueredo, bajo la jurisdiccion del Juzgado L. Departamental.

La carga, compuesta de trece grandes bultos de tabaco, se halla depositada en el Juzgado de Paz de la 7.ª seccion.

Noticias judiciales—El juez del crímen de 2.º turno ha concedido recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia en la causa seguida contra Pablo Pippo por heridas á Gerardo Coppola el que por sentencia dictada con fecha 29 de Octubre próximo pasado por el señor juez del crímen doctor Ballestero, fué condenado á la pena de diez y ocho meses de prision.

—Han sido pasados á conocimiento del señor Juez del Crímen de 2.º turno los antecedentes referentes á los individuos José Perrone, Cosme Cerici, Felipe Letieri y Vicente Bruno, por pelea y heridas de las que resultó muerto Joaquin Calao.

Hoy será llamado el procesado Bruno á que preste declaracion y en cuanto á los demás prevenidos heridos, el señor Juez doctor Montaño se constituirá al Hospital de Caridad á recibirles declaracion.

—El juez Correccional, doctor Platero, ha señalado el dia 30 del corriente á las 2 p. m. para que tenga lugar un careo, ordenando en la causa seguida contra Márcos Muniche, el cual se encuentra detenido en la Cárcel Correccional.

—El Tribunal Superior de Justicia aceptó la renuncia presentada por don Adolfo Payo, como adjunto del Juzgado Correccional.

Hasta el momento no ha sido propuesta ninguna persona para desempeñar esa vacante.

—Hoy fué elevado en consulta por el Juzgado del Crímen de segundo turno al Superior Tribunal de Justicia, el sumario instruido con motivo de las heridas que recibió Manuel Cancela.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del juez doctor Platero, el individuo Joaquin Opieo, por violacion de domicilio y amenaza de muerte á Pedro Larroz.

Mañana será conducido á la presencia del señor Juez para que preste declaracion.

—Fué remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor Juez doctor Platero, el individuo Antonio Mendez, acusado de abuso de confianza.

—A disposicion del mismo Juez fué puesto el individuo Pedro A. Moreira, por tentativa de homicidio.

Hoy prestarán estos prevenidos declaracion ante el señor Juez doctor Platero.

—El Juzgado L. Departamental de Rivera ha remitido á conocimiento del señor juez del crímen de 2.º turno el proceso contra don Gerónimo Sovera, Eduardo Pittaluga, Estanislao Martelli, por imputacion de atropello.

A conocimiento del mismo juez fué remitido el sumario instruido contra Inocencio Silva por desacato á la autoridad.

—El Juzgado del Crímen de 2.º turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia el sumario instruido con motivo del incendio habido en la fonda de Gregorio Sagua.

Comerciales—Para el 30 del corriente están citados en el Juzgado de Comercio de 2.º turno los acreedores del concurso formado á Silvestre Amado.

—En el de 1er. turno tambien están citados para el mismo dia los acreedores de Hermenegildo Batista y Ramon Real.

—Por el Juzgado de Comercio de 2.º turno se ha declarado en quiebra el comerciante Miguel H. Recalde.

Para Rio Grande — Esta tarde partirá para Rio Grande el doctor Ramiro Barcellos que se encuentra en esta capital desde hace tres dias.

Miguel Antonio Berro—Ha fallecido en Buenos Aires nuestro estimable compatriota don Miguel Antonio Berro.

Allá y aquí contaba muchas y muy leales amistades justicieramente producidas y mantenidas por honrada conducta y elevados sentimientos.

Peleas—La Comisaría de la 11.ª seccion remitió á la Cárcel Central á Juan Carminate y á Pablo Guada, por haberse trabado en pelea ayer en el almacen de Pablo Conste, Barrio Cristóbal Colon, resultando el primero con la oreja izquierda medio arrancada de un tiron.

—La de la 1.ª remitió á José Esteves y Moó, dueño de la fonda establecida en la calle Colon núm. 17, á Emiliano Pimont y á Juan María Gambiron, por pelea en la citada fonda, resultando el segundo con una herida en la cabeza y algunas contusiones en el brazo izquierdo. Pimont tambien sacó de la gresca un mordisco en la tetilla izquierda, dado por Gambiron, que peleaba á lo perro.

Gambiron fué pasado al hospital, despues de reconocido por el doctor Diego Perez.

—Andrés Paveletti se trabó anoche en pelea con otro sujeto que logró fugar, resultando lastimado en el ojo derecho á consecuencia de haberle arrojado su rival con un vaso.

El hecho ocurrió en el almacen de Nicolás Ferrolo, establecido en la calle Buenos Aires número 70. Intervino en el hecho el comisario de la 1.ª seccion quien aprehendió al lesionado, remitiéndolo al departamento central de policía.

Dándose un corte—La comisaría de la 8.ª seccion remitió al Cabildo á Santiago Madriaga, el cual se habia colado en un carruaje y no queria abandonarlo por nada de este mundo.

El cochero apeló á un celador, quien fué á desalojar á Madriaga siendo recibido por éste á puñetazos y mordiscos.

El pobre guardia civil resultó con algunas contusiones y una mordedura en el brazo derecho.

Vago—El comisario de la 1.ª seccion remitió ayer al departamento central de policía al individuo Juan Echart, por carecer de domicilio y de ocupacion.

Desgracia—Ayer fué víctima de un descuido el peon Manuel C. Rodriguez de la panadería de don Luis Vigil, situada en la calle Sierra núm. 190, al practicar cierto trabajo en una máquina que estaba funcionando.

Rodriguez sufrió varias heridas en la mano izquierda.

Fué reconocido por el doctor Diego Perez y enviado al Hospital.

El criminal Zatriani—Todavía se halla detenido en la policía de la capital el sujeto Nicolo Zatriani, procesado de asesinato de su patron Luis Razzorio, cometido en Santa Fé.

El 24 de Junio del corriente año, las autoridades argentinas pidieron la extradicion de Zatriani y el 7 de Agosto fué reducido á prision en las inmediaciones del Mercado Central.

Ignoramos las causas porqué no se ha llevado á Zatriani al Rosario todavía.

En libertad—Recobró su libertad ayer el señor Dalmiro Egaña, actor en el incidente con el señor Del Campo, bajo fianza del diputado don Jeremías Olivera.

Velocipedismo—La comision directiva del Club Nacional de Velocipedistas celebrará sesion esta noche para determinar si el próximo domingo se correrá el Campeonato de Velocidad, 5.000 metros de tiro.

El premio es una medalla de oro y el ganador usará el título de campeon.

La carrera se correrá en el camino de Goes desde su conclusion, cerca de Piedras Blancas, hasta las Tres Esquinas (Goes esquina de Larrañaga).

Propuestas—Mañana tendrá lugar en la secretaría de la Direccion de Salubridad, la apertura de las propuestas que se hayan presentado para la construccion de nueve carros, destinados al levantamiento de las basuras de la ciudad.

Envio de vacuna—La Direccion de Salubridad ha enviado á campaña mas de cien tubos de pulpa glicerinada, para que se siga practicando la vacunacion y revacunacion, apesar de que ya ha desaparecido casi por completo la viruela.

Catorce meses!—Copiamos de *La Ley*, de Rocha:

En el juicio seguido al comisario de la villa, teniente don Francisco Olivera, acusado de abuso de autoridad, el juez del crímen doctor Ballestero dictó sentencia definitiva absolviéndole de culpa y cargo y declarando que ha existido mérito para el enjuiciamiento.

Ya era tiempo ¡por Cristo! de que ese asunto se resolviese.

Catorce meses hace mas ó menos que ese funcionario fué suspendido en el ejercicio de sus funciones, cuya falta tiene que haber resentido el servicio público, recargando el de otros empleados, y mas si se tiene en cuenta que hace un año ó poco menos que está acéfalo el puesto de 2.º comisario, no obstante asegurarse que hace tiempo fué nombrado para ocuparlo el señor don Justino Gonzalez, pero que no entraria á ejercer mientras el comisario Olivera no fuera repuesto.

Es de esperarse, pues, que si lo segundo no es cierto, cuando menos el teniente Olivera pronto vuelva al desempeño de sus funciones.

La Cervecería Montevideana—Este título alcanza y sobra para espresar sólidos méritos al aprecio industrial y á la conveniencia de los consumidores.

Que ese establecimiento produce excelente cerveza en barriles y en botellas, y que su hielo es de primera calidad son cosas que por sabidas se callan en significacion de elogio.

Hay justicia en la tierra,—por mas que el contramaestre de *Marina* dijera lo contrario;—y de consiguiente no le faltará á la *Cervecería Montevideana* regentada por Niding.

Piden la expulsion—Varios remeros del Club Nacional de Regatas de los que estuvieron en Buenos Aires á disputar el premio internacional, se dice que van á presentarse á la Comision Directiva del Club en queja contra un socio y solicitando su expulsion.

Parece que este asunto tiene alguna atingencia con la pérdida de aquella famosa regata del premio internacional.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en el Ferrocarril Central y féria, 1200 arrobas lana, varias clases, en la forma siguiente:

400 arrobas lana especial, á pesos 2.95 y 2.97 1/2 arroba vellon.

250 id, 1.ª, á pesos 2.75 id id.

200 id, 2.ª (media buena), á pesos 2.65 id id.

350 id, 2.ª, á pesos 2.35 y 2.40 id id.

Las barrigas á pesos 1.30 arroba y cordero 1.70.

Vendedores los señores S. y B. Balparda, C. Söñora y Ca. y A. Quintela.

Ejercicio ilegal de la medicina—Han sido pasados al Juez del Crímen de segundo turno las denuncias hechas al Consejo de Higiene Pública, por el médico forense del departamento de la Florida, sobre ejercicio ilegal de la medicina por don Manuel Bonbier y don José Balaguer.

Informe—El Consejo de Higiene Pública ha informado al Ministerio de Hacienda, en la solicitud de jubilacion de don Gregorio Rodriguez, guarda tercero del Resguardo de la capital.

Teatros—El *Nuevo Politeama* nos dió anoche una buena ejecucion del siempre lozano *Frá Diavolo.*

Reapareció ante nosotros, en el simpático rol de *Zerlina*, y bajo el seudónimo de *Italia Risari*, una notable artista aplaudida ya por nuestro público en una compañía de ópera seria.

Hízola el público lisonjera acogida pidiéndola en el primer acto el bis del aria *d'uom dalfierro aspetto* y el de las *variaciones* que preceden la escena del espejo. La señora Risari ganóse desde su estreno, las simpatías del público que las acompañará en toda la temporada.

Graciosa y elegante la señora Mesner en el papel de inglesa.

El tenor Fati estuvo bien en *Fra Diavolo* y Marangoni en el de *hotelero*. Fesi y Migliani ejecutaron á las mil maravillas el duo de los bandidos del tercer acto, del cual se pidió el *bis* por tercera vez.

Bien la orquesta, la *mise en scène* y el resto.

Para esta noche *Marina* y el *Milanés en la mar*, dos piezas igualmente populares.

***

En *Cibils* se da una variada funcion; y en *San Felipe*... tambien *Marina*.—*Delta.*

El viejito Delgado—Ha fallecido el conocido torero, Delgado que residia aquí desde hace mas de 40 años.

En su época en España era considerado como uno de los primeros banderilleros y aquí alcanzó todavía á demostrar sus proezas.

En estos últimos tiempos al afamado torador habia quedado reducido á abrir el toril.

Delgado murió á consecuencia de la *influenza* que se complicó con una pulmonía.

Hace pocos dias fué afectado profundamente por que una de sus hijas fué apuñaleada por su esposo.

Delgado tenia 68 años y estaba en la mayor miseria, y así que se supo la noticia del fallecimiento, se inició una suscricion para costear el entierro y aminorar las necesidades de su familia.

Los sueldos de un diputado—El procurador Juan Rossi, en representacion de la Caja Nacional Uruguaya, presentó ayer un escrito al Tribunal Correccional estableciendo causa por fraude contra un diputado, el cual vendió sus sueldos correspondientes á los meses de Junio y Julio á la susodicha Caja, mientras despues los recogia por su cuenta en la secretaría de la Cámara de diputados.

Robo—Se encuentran detenidas en la policía las mujeres Dionisia Corenera, Sofía Olivera y el muchacho Juan Fernandez á causa de una cuestion suscitada entre ellos con motivo de acusar Sofía á la primera y al último de que le habian robado diez pesos, una frazada, ropa de cama y lozas.

La acusadora hallándose en la comisaría promovió escándalo, insultando á la autoridad.

Paliza—Esta madrugada un tal Victor Perez, penetró á la casa amueblada calle de Treinta y Tres núm. 247 donde ocurren frecuentes escándalos y con un baston pesadísimo aplicó una tremenda paliza á la mujer Juana Martinez, produciéndole graves contusiones en la cara y armando un enorme escándalo.

Perez fué detenido por agentes policiales de la 2.ª seccion.

En la casa citada son tan frecuentes los escándalos que el comisario Riffand se ha dirigido al Jefe Político solicitando autorizacion para proceder de un modo severo contra la misma y contra todas las que se hallan en igual condicion.

La mujer castigada de que nos ocupamos, fué reconocida por el doctor Diego Perez y enviada al Hospital.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Lorenzo Figueros, oriental, 42 años, casado, tísis laríngea, calle Independencia núm. 179.

Marcelino Iscua Barbat, oriental, 84 años, casado, aneurisma de la aorta, calle Sarandí núm. 359.

Gracia Demascho, oriental, 10 meses, tos convulsa, calle Cerro Largo núm. 881.

Antonio Carolito, italiano, 88 años, insuficiencia aórtica, calle Alzaibar núm. 90.

Vapor "Desterro"—Este buque brasilero llegado hoy, al cabo de larga detencion originada por los sucesos brasileros, fué momentáneamente armado con 4 cañones en el puerto de Rio Grande.

Solicitud matrimonial—Dia 18—José Silveira, español, 25 años, carpintero con Luisa Malvicini, oriental, 20 años.

Centro Vascongado—Mañana 19: partido de pelota á mano limpia y á 50 tantos, en el que tomarán parte Paysandú, Changador y Juan María contra Tábano, Juancito y Marquina (menor).—A las 2 1/2 p. m.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Desterro:*

De Santos—Mme. Rangel, J. A. Marquez.

De Rio Janeiro—T. Jorge, señora, hija y criada.

De Desterro—J. M. Vieira.

De Porto Alegre—S. B. Schoedel, E. Eggers, M. Muller, B. Acton, L. Kohler y señora.

De Rio Grande—B. Arias, O. Mariano, D. Zemel á señora, P. Roque, J. Berter.

93 de tercera clase.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles 15, tropa 1, mujeres 3, total, 19. Orientales 5, españoles 5, franceses 2, italianos 7, total, 19. Salieron de alta: civiles 8, militares 2, mujeres 2, total, 12. Orientales 5, españoles 2, italianos 4, brasileros 1, total, 12.

Noviembre 17—Entraron: Juan M. Beaujeon, francés, panadero, con herida lacero-contusa de la cabeza y contusas del brazo izquierdo. Un menor, con herida contusa en la cara. Curados, fueron llevados por la autoridad policial.

Manuel Carracedo, español, panadero, con heridas por desgarramiento de la mano izquierda, con fractura conminuta de los huesos del dedo índice y del medio. Hubo necesidad de amputárselos, cuya operacion la verificó el doctor Cebrian, concurriendo el practicante Canessa y el farmacéutico Rivero.

Fallecieron: civiles 3, militares, 1, mujeres 1, total 5.

Existencia de enfermos hoy 18: civiles 322, militares 40, mujeres 109, total, 471.

Metálico—Llegado hoy en el *Desterro:*

A E. Sá, 17200 reis; Carlisle Smith y Compañía, 4.000,000; J. Silveira, 60,000; Menet y Ca., 1.000,000; Banco Comercial, 3.600,000; Menet y Ca., 3.300,000; M. Cochinante, 1.200.000; B. Tejada, 2.700,000; Londo B. Bank, 35,911.530; Menet y Ca., 2.600,000; Banco Italiano, 6.000,000; Lambert Levy y Ca., 2.700,000; Banco Británico, 1.600.000; Farini é hijos, 100,000 y á Barrere Grassi y Ca., 1.000,000.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental:

Buen tiempo en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad.

Nublado en Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Diccionario Hispano-Americano — Acusamos recibo de las entregas números 212 y 213 de esta importante publicacion.

Revista científica

LOS SINIESTROS FERROVIARIOS—EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE—GACETILLAS

La terrible catástrofe de Quintanilleja presta por desgracia, suma oportunidad á un artículo recientemente publicado en la *Revue Rose* por M. Daniel Bellet, en el que se estudian con tanta competencia como esmero los caracteres que revisten los accidentes *ferroviarios* en los países que marchan al frente de la civilizacion.

Es particular, en efecto, que cada nacion tenga que lamentar, por decirlo así, una especie determinada de siniestros: en Europa, por ejemplo, la mayor parte de los accidentes dependen de choques ó descarrilamientos, mientras que en los Estados Unidos reconocen por orígen, tambien en su mayoría el hundimiento de puentes ó de terraplenes. El tremendo accidente del puente sobre el Tay y el reciente de Monchenstein constituyen verdaderas excepciones en Inglaterra y Suiza.

Contrayéndonos á Europa, cabe asegurar que los aparatos y precauciones en uso son absolutamente bastantes á evitar todo siniestro por choque y que cuando ocurre una catástrofe de este género *se debe á imbecilidad ó violacion de las disposiciones reglamentarias.*

M. Bellet compara los siniestros ferrocarrileros en Alemania, Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos y Francia, con exclusion de aquellos de que son víctimas los empleados en el desempeño de sus funciones, y presenta los siguientes resultados:

FOLLETIN

LAS DOS DAMAS

[illegible]

devolviendo el agua por la boca y las narices. Los municipales cambiaban miradas que querian decir:

—¡Trabajamos de balde, está muerto; lo que tenemos aquí es un cadáver!

Llegó el médico. Se incorporó hácia el cuerpo, lo auscultó, le levantó los párpados y le miró los ojos. Durante este momento, todos los rostros esperaban con la mayor inquietud. La *madre Langlois* se arrastró de rodillas hasta el médico.

—¡Salvadle! ¡salvadle!—gritó juntando las manos.

El doctor terminaba el exámen.

—¡Continuad las fricciones!—dijo.

La *madre Langlois* dejó escapar una exclamacion de alegría.

El desgraciado jóven recibió todos los cuidados que exigia su estado, pero transcurrió una hora antes que hiciera el primer movimiento, en seguida del cual vieron que se agitaban sus párpados y se levantaba su pecho; los pulmones volvian á emprender sus funciones.

—¡Alabado sea Dios!—exclamó la *madre Langlois.*

—No hay que regocijarse tan pronto,—dijo gravemente el médico;—vive, pero no está fuera de peligro.

Pensaron en trasladarle á su domicilio.

Interrogaron á la *madre Langlois*, la cual refirió su encuentro con el jóven en el puerto, pero no sabia ni el nombre ni el domicilio de aquél. Registraron los bolsillos de su traje, pero nada hallaron que pudiera servir para justificar su identidad.

Por otra parte, en el triste estado en que se hallaba, no podian esperar que tuviese fuerza suficiente para hablar.

No cabia mas que hacer una cosa. Lo llevaron al Hôtel-Dieu.

II.

Al dia siguiente, entre siete y media y ocho de la mañana, se presentaba en la calle de Rosiers el abate Rouvière, vicario de la iglesia de Saint-Leu, preguntando si estaba Andrés en casa y si podia verle.

—¡Ay, señor abate!—dijo la portera con rostro compungido.—El señorito Andrés no está en su casa y no podria decir dónde se halla en este momento. ¡Pobre jóven, Dios quiera que no haya hecho alguna locura! No he pegado los ojos en toda la noche, una noche en blanco; señor abate, estoy en ascuas.

—Vamos á ver, calmaos, ¿cuál es el motivo de vuestra alarma?

—Pues bien, señor abate; para explicaros bien las cosas, debo empezar por deciros que el señorito Andrés tiene una hermana.

—Sí, sí, ya sé.

—Una muchacha muy linda, señor abate. Vivian en un pisito muy bonito; trabajaban y se amaban... ¡Oh! sí, en cuanto á eso, se amaban todo lo que pueden amarse dos hermanos. No les faltaba nada; eran jóvenes, llenos de salud, económicos, laboriosos y honrados... ¡así es que era de ver cuán felices eran! ¿Qué es lo que ha pasado entre ellos? Nadie lo sabe. Lo cierto es que ayer tarde se marchó la señorita Clara, sin avisárselo siquiera á su hermano... Cuando él ha vuelto de su oficina ha pasado algo... ¡Ah, si lo hubiéseis visto, señor abate! Nunca he visto á un jóven en tal estado: estaba mas pálido que un muerto; le saltaban los ojos de sus órbitas y todos sus miembros temblaban como la hoja en el árbol.

Parece que le estoy viendo todavía delante de mí en el mismo sitio en que estais ahora... De pronto salió á la calle como un loco, sin sombrero... La llamé, quise correr detrás de él, pero estaba ya lejos. Así es que se ha marchado sin decir nada; no sé dónde habrá ido ni si volverá... Ya digo, señor abate, temo que haya sucedido una gran desgracia... ¡Si supiéseis cuánto amaba á su hermana!... ¡Es horrible, horrible!

El abate Rouvière no sabia qué pensar.

—No, no, es imposible,—murmuró.—No hay que tener esos malos pensamientos,—añadió dirigiéndose á la portera.—El señor Andrés, por el que veo os interesais, habrá pasado la noche en casa de algun amigo. ¿No habeis visto que hace tiempo vuelve á casa muy tarde?

—Es cierto.

—No tiene nada de particular que no habiendo hablado anoche á su hermana, se haya marchado á reunirse con alguno de sus compañeros.

—¿Sin sombrero, dejando la puerta de su casa abierta?—dijo la portera.

—Eso ha sido una distraccion. Vamos; tranquilizaos. Voy á llegarme á su oficina y estoy seguro que le hablaré allí.

El anciano sacerdote habia creido deber tranquilizar á la portera, pero estaba muy distante de tranquilizarse él mismo.

En casa del comerciante en metales le contestaron que no habian visto á Andrés, y que habia pasado la hora habitual de su llegada.

Con esta contestacion recibió un desengaño muy doloroso. Cuando volvió á su casa estaba muy perplejo.

—¡Dios mio!—decia:—¿habré sido la causa de una gran desgracia queriendo salvar á esas dos criaturas y hacer el bien?

Sin embargo, no se arrepentia de lo que habia hecho. No tenia ningun por qué; habia obrado segun su conciencia de hombre honrado y de sacerdote bajo la inspiracion de su corazon.

Volvió por la tarde al domicilio de Andrés y á su oficina y salió de ambos sitios desconsolado. La desgracia temida le parecia mas verdadera. Se le presentaba el desgraciado Andrés destrozada el alma, desesperado, delirante, corriendo á suicidarse, perseguido por los gritos de su conciencia.

¿Y qué iba á ser de Clara? ¿Cómo decirla que su hermano se habia suicidado si esto era ya un hecho? ¿Qué voz humana podria consolarla? ¡Seria bastante poderosa la misma religion para poner lenitivo á su dolor?

Al pensar en esto, el abate Rouvière no podia reprimir un movimiento de horror.

A las cinco, le entregó su criada el periódico de la tarde. Lo ojeó distraidamente, y recorrió la primera página leyendo una línea de cada párrafo; no tenia el espíritu bastante tranquilo para interesarse de la política. Pasó á la segunda página sin detenerse, y luego á la tercera, que no estaba más dispuesto á leer que las anteriores. Pero al mirar la columna de *variedades*, le llamó la atencion la palabra *suicidio*; se estremeció y leyó con el pecho oprimido lo que sigue:

Casi todos los dias tenemos que registrar un nuevo suicidio. Parece que el spleen, enfermedad de nuestros vecinos de Inglaterra, ha invadido la Francia. Ayer tarde se arrojó al Sena desde el puente María, un jóven muy bien vestido. A los gritos de ¡socorro! lanzados por algunas personas desde el puente, testigos de aquel acto de locura, ó desesperacion, se echó al agua con arrojo el marinero Tomás, condecorado hace mucho tiempo con la Cruz de Beneficencia. Tuvo la suerte de sacar al desgraciado jóven en presencia de un gentío numeroso que se habia aglomerado en el muelle. El desgraciado no daba señales de vida, y el mismo marinero creia haber sacado un cadáver. Le transportaron, sin embargo, al puesto de policía mas próximo, y al cabo de una hora recobró la vida, gracias á los inteligentes cuidados del doctor C... Como nadie no le conocia ni él mismo podia indicar su domicilio, le trasladaron al Hôtel-Dieu. Su pañuelo y su camisa tienen la marca A. Según se dice, este desgraciado es otra víctima del amor.

—¡El es, no puede ser sino él!—exclamó el abate Rouvière enjugando el sudor que corria copiosamente por su frente.—¡Señor, no habeis permitido ese crímen, puesto que habeis tenido compasion de esa pobre criatura! ¡Bendito sea vuestro nombre!

Cogió su sombrero y salió precipitadamente.

En cuanto estuvo en la calle, tomó al primer coche que pasó, diciéndole al cochero:

—Al Hôtel-Dieu.

Un cuarto de hora despues, estaba en presencia de un practicante interno del Hospital, al cual hacia conocer el motivo de su visita.

—Ese jóven está aquí, en efecto—repuso el jóven practicante,—pero en un estado deplorable. No ha recobrado aun el conocimiento; se le ha declarado una fiebre muy violenta, y solo podrá emprenderse su curacion con alguna esperanza de éxito dentro de diez ó quince dias, suponiendo que su naturaleza pueda tener fuerza para resistir tanto.

El abate Rouvière no pudo averiguar nada mas en el hospital. Dió las gracias al practicante y se retiró. Le quedaba, sin embargo, una duda: ¿seria concerniente el artículo del periódico al hermano de Clara? Esto no estaba suficientemente demostrado. Era preciso asegurarse de ello.

Se hizo llevar al quai de Celestinos. Una vez allí le indicó un tendero el puesto á que habian conducido al jóven. Entró en él. Le enseñaron las ropas de Andrés, que estaban secándose colgadas en una cuerda. Examinó la camisa y el pañuelo, y particularmente la marca A.

Desde allí se fué á la calle de Rosiers.

—¿Podeis dejarme visitar la habitacion del señor Andrés?—le preguntó á la portera.

—Indudablemente, señor abate, puesto que tengo las llaves.

Lo primero que vió el sacerdote al entrar en la habitacion, fueron los pedazos de la carta de Clara, rota por Andrés, los cuales estaban esparcidos por el suelo. Adivinó lo que habia pasado, pero se guardó para sí sus reflexiones.

—Vamos á ver su dormitorio—dijo.

La portera le abrió la puerta de la misma.

Se paró delante de la cómoda, cuyos cajones no estaban cerrados con llave. En el primero halló lo que buscaba, que era la ropa blanca del jóven. Vió la marca, que era completamente igual á la que acababa de ver en el puesto de Policía. En fin, no era posible la duda: estaba probado que el que habia querido suicidarse habia sido Andrés.

Cerró el cajon y dijo á la portera:

—Os recomiendo tengáis mucho cuidado de todo esto, hasta que vuelva vuestro inquilino, que será probablemente dentro de tres semanas ó un mes.

—Pues qué, ¿sabéis dónde está?

—Sin duda alguna.

—¿De modo que la desgracia que yo temia?...

—Vuestro temor no tenia razon de ser. El señorito Andrés ha sentido en efecto mucho la marcha de su hermana, que debia, sin embargo esperar, puesto que la jóven le habia hablado de proposiciones ventajosas que le habian hecho, si queria ir á provincias de primera oficiala. En fin, el señorito Andrés, acompañado por un amigo suyo, se ha decidido á viajar durante un poco tiempo.

La inocente relacion del abate Rouvière no era un prodigio de decepcion; sin embargo, la portera lo creyó de buena fe. ¡Cómo hubiera podido suponer que la engañase un sacerdote!

—¡Qué vida ésta!—dijo.—Nadie sabe hoy lo que hará mañana.

—Sí—dijo el abate;—lo imprevisto nos espera á cada paso.

Antes de separarse de la portera le dió las gracias.

—Si vienen cartas para el señorito Andrés—le dijo,—tened la bondad de mandármelas.

El abate se dirigió á su casa aliviado de un peso enorme.

—¡Vivirá, vivirá!—se decia al pensar en el enfermo del hospital.

Durante los quince dias siguientes, fué con frecuencia á preguntar por Andrés.

Cada dos dias se presentaba otra persona en el establecimiento benéfico, por el mismo motivo. Era la *madre Langlois.*

Siempre solicitaba ver al enfermo, pero siempre se lo negaban, visto el estado de aquél.

Un jueves, dia señalado al público para ver á los enfermos, obtuvo por fin la autorizacion que solicitaba.

El enfermo no tenia fiebre desde la víspera, seguia muy débil, pero empezaba á hablar y se acordaba.

Un enfermero acompañó á la *madre Langlois*. La hizo entrar en una sala, donde no habia más que unas doce camas; la de Andrés tenia el núm. 4.

En aquel momento le acababa de dar una medicina una hermana de caridad.

La *madre Langlois* se acercó despacio, y se detuvo delante de la cama con los ojos llenos de lágrimas.

L

En cuanto la hermana hubo dado la medicina al enfermo, le arregló las almohadas, en las que dejó caer suavemente la cabeza.

—¿Venís á ver á mi querido enfermo?—preguntó la hermana á la recien llegada.

—Sí.

—¿Hace mucho tiempo que le conocéis?

—Nada mas que desde la noche en que quiso poner término á sus dias.

—El pobre jóven estaba loco; ya no lo volverá á hacer.

Habian cambiado estas palabras en voz baja, pero el enfermo comprendió, sin embargo, que hablaban de él. Volvió un poco la cabeza, y miró á la *madre Langlois.*

En seguida se animaron sus ojos; alargó el brazo y dió su delgada mano á su desconocida amiga.

—¿Me conoceis?—le dijo ésta temblando de alegría.

—Sí,—repuso con voz tan débil como un soplo,—cuando he estado tan malo, y sobre todo de noche, con el delirio, os he visto constantemente junto á mí lo mismo que en el puente; me mirabais con vuestros relucientes ojos; me hablabais; yo escuchaba y luego os respondia:

—¿Para qué, puesto que estoy muerto?

—Es verdad,—afirmó la hermana;—decia todo eso.

—Ya veis que yo tampoco os he olvidado; he venido con frecuencia á preguntar cómo estabais. Hace quince dias que no he dormido ni una hora diaria; tal era mi inquietud.

—¡Cuán buena sois!

—¡Es tan natural interesarse por vos!

—No lo merezco despues de lo que he hecho.

—No pensais en eso. Restableceos pronto, á fin de que nos ocupemos de vuestra felicidad. No tengais ninguna inquietud, yo os buscaré amigos, y amigos poderosos... Conozco uno que no me negará nada que le pida para vos.

Andrés hizo un movimiento de cabeza, y cansado por el esfuerzo que acababa de hacer para hablar, cerró los ojos.

Francia.—Como no sería cuerdo comparar año con año, pues hay épocas afortunadas y otras en que parece reinar una verdadera *jettatura*, cuenta M. Bellet por largos períodos. Desde 1875 á 1888, descontando el 1887, del cual no posee datos estadísticos, los ferro-carriles franceses trasportaron 2 350 millones de viajeros, siendo la proporcion de *1 muerto por cada 24'1 millones y 1 herido por 1'1 millon*. Igual proporcion se observaría contando sólo de 1875 á 1885; pero, como decíamos arriba, hay años fatales. Así, en 1881, entre 180 millones de viajeros, hubo 25 muertos y 282 heridos, mientras que en 1882 no hubo que lamentar ni un solo muerto y sí únicamente 95 heridos. En 1885 circularon 215 millones de pasajeros y tampoco hubo ningun muerto y solamente 59 heridos. En cambio en 1886 ocurrió el siniestro de Monte Carlo, que duplicó por sí solo el número de muertos y heridos de todo el año.

Es cosa notable (segun resulta de la estadística) que *hay períodos durante los cuales va aumentando cada año el número de muertos, hasta que ocurre una gran catástrofe*. Entonces se toman severas precauciones y empieza un nuevo período en que se comienza por lamentar pocos accidentes, aumentando luego progresivamente los siniestros hasta otra catástrofe sonada. Así, de 1875 á 1881 vése crecer en Francia paulatinamente el número de desgracias. Deplórase en 1881 una catástrofe magna, y baja rápidamente la curva de los accidentes, para ir subiendo hasta el presente desgraciadísimo año de 1891. Otra deduccion de las estadísticas es que á mayores velocidades hay mayor número de muertos y menor número de heridos.

Con todo, resulta en Francia alguna mayor seguridad en lo presente que en lo pasado. Comparando los períodos 1874-1882 y 1883-1888, veremos que en el primero registróse 1 muerto por 17 millones y 1 herido por 850 000, y el segundo 1 muerto por 54 millones y 1 herido por 1'7.

Inglaterra.—Las desgracias se suceden con grandísima irregularidad de año en año (en 1885, 6 muertos, y en 1879, á causa del hundimiento del puente sobre el Tay, 75). Tomando el término medio del período 1874-1887, resulta la suma de 402 muertos y 12.872 heridos; cifra aparentemente enorme, pero que ya no lo es tanto si se tiene en cuenta que cada año circulan por los ferrocarriles ingleses 740 millones de viajeros. La proporcion, en definitiva, es de un muerto por 21'47 millones de pasajeros y 1 herido por 695,000, es decir mas satisfactoria que en Francia en cuanto á mortalidad y algo mas funesta en cuanto á heridos. Obsérvase, como en Francia, un decrecimiento entre el período 1874-1882 y el período 1884-1887.

Es difícil expresar con seguridad la proporcion de la mortalidad por accidentes ferro-viarios en Alemania, pues se engloban en una misma cifra las víctimas por culpa de la explotacion y las que sucumbieron por imprudencia. Advertido esto, diremos que la [...]

[...] puesto que, entre los individuos inoculados, 19 han sido atacados secundariamente de la enfermedad con un solo caso mortal, ó sea el 6 por 100 de enfermos y menos del 2 por ciento de muertos, en lugar de 19 y 15, proporciones ordinarias en los individuos no inoculados.

3.º Los mosquitos pierden rápidamente su poder contaminante sobre los individuos sanos, mientras que este poder aumenta cuando repiten sus picaduras sobre enfermos.

4.º Las inoculaciones practicadas en la estacion fria no deben ser tenidas por garantía suficiente y deben ser reiteradas al llegar el verano.

A su vez M. Bordier propone inyectar á los blancos suero de sangre de negro, ya que, como es sabido, los *morenos* gozan de la más envidiable inmunidad respecto á la plaga de las Antillas.

Un médico americano trata, por su parte, de obtener una linfa ó vacuna contra la escarlatina, inoculando esta enfermedad á los japoneses, ó por mejor decir, tratando de inoculársela, (pues aquellos apreciables extremo-orientales son muy refractarios al mal), á fin de obtener un virus atenuado. Hasta ahora los ensayos han fracasado por completo.

—Habiendo examinado M. Pransnik los departamentos de los coches de los trenes directos que van de Berlin á Meran (estacion frecuentada por gran número de tísicos), recogió el polvo, en el cual encontró gran cantidad de bacilos de Koch, y, habiéndolo inoculado por vía peritoneal á los conejitos de Indias, desarrollóse en seguida en ellos la tuberculosis.

Resulta, pues, que esta enfermedad puede diseminarse por medio de los coches de ferrocarril, y para obviar á este inconveniente propone M. Pransnik el empleo de la escupidera esterilizable y la desinfeccion de las alfombras, facilísima ya que tan poco costaría á las empresas procurarse vapor bajo presion.

—*The New York medical Record* propone combatir el cólera saneando la Meca de grado ó por fuerza, mejor por fuerza que de grado. ¡*All right!*

Alfredo Opisso.

Barcelona, Octubre 10.

PROGRESOS MÉDICOS

NUEVOS DOMINIOS DE LA HIGIENE

Enfermedades y remedios de moda

NEUROSIS — HISTERIA

[...]

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.

Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.

Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.

Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.

Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

[...]

[...]

AL COMERCIO
Y al público en general

Los abajo suscritos declaramos que desde esta fecha dejamos de pertenecer como presidente, tesorero y vocales respectivamente, á la sociedad general de seguros establecida en esta plaza, bajo la razon de "Union Comercial del Rio de la Plata", á cuyo efecto hemos presentado nuestras renuncias *indeclinables*; haciendo pública esta manifestacion para desligarnos de todo compromiso.

Montevideo, Noviembre 10 de 1891.

Gerónimo Ferretjan, presidente—*José Abondanzo*, tesorero—*Ambrosio Belando*, vocal—*J. B. Dalorso*, vocal. 3435.nv 30.

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

El Consejo de Administracion de esta Compañía llama á propuestas para amortizar sus acciones hasta la cantidad de pesos 5922 oro sellado.

Las propuestas se presentarán cerradas en el escritorio Piedras 356 hasta el dia 25 del corriente, las que serán abiertas á las 3 1/2 p. m. de ese dia en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto de apertura. Los proponentes designarán la numeracion de las acciones que hubieren propuesto amortizar. Igualmente presentarán las acciones que hubiesen sido aceptadas al dia siguiente ó sea el 26 del corriente de 1 á 3 p. m., para que reciban el importe y entreguen las acciones amortizadas.

El Consejo de Administracion aceptará las propuestas que á su juicio sean mas favorables á los intereses que representa ó las rechazará todas si no fueran convenientes.

Montevideo, Noviembre 17 de 1891.

3478 nv.26. *El Secretario.*

[...]

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Molle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 8201-ot.20-1m.nv.19

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José M. Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 8385.nv.8.30p.dc.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Malet de Larrechart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 8396.1m.nv.10.dc.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña Paula Velazquez de García, citándose á los acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 8265.ot.27.1m.n.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 8146-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 8366.1m.dic.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Juana Aprile de Vazquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 8363.nv.7.1m.dic.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Iceneder, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 8202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 30 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibillirry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los herederos de doña Ana, doña Flora, don Ramon y doña Bibiana Nuñez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Irene Richan de Uriarte solicitando la division de un terreno situado en el paraje denominado Arroyo Seco, departamento de la Capital, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 8444.nv.13.1m.dc.13.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fidel Conte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 8421-nv.11-1m.dc.10.

Por auto del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaido en los autos seguidos por don Francisco Ezaurdia contra los señores Enrique H. Vellozo y don Fernando Larrucea, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha declarado nula la primera copia de la escritura de venta de un terreno y edificios sito en el Paso del Molino, otorgada por el ejecutante don Francisco Ezaurdia en favor de los señores Vellozo y Larrucea, por ante el escribano don Juan Francisco Moratorio con fecha veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. Lo que se hace saber al público de acuerdo con el auto referido y á los efectos que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 8400 nv.10.17p.nv.27

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Martin Souberan para la junta que se verificará en la oficina del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 288, el dia 19 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, previniéndose que deban presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 8365.nv.7.11p.nv.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Mubrian, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 8377.dc.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Sivori y doña María Queirolo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 8497.nv.18.5p.dc.8.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á doña Bernardina Martinez da Tula, para que por sí ó por apoderado instituido en forma legal, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos sucesorios de don Lino Martinez, bajo apercibimiento de nombrársele curador con arreglo al inciso último del artículo 1039 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 8496.nv.18.1m.dc.17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 8499.1m.nv.18.dc.17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que en los autos seguidos por don Cirilo Manpomé contra don Antonio Boggiano sobre reivindicacion que tramitan en este Juzgado, se va á proceder por el agrimensor don Casimiro A. Pfaffly, á la mensura de una fraccion de terreno de quince cuadras, situadas en el paraje conocido por el Manga, la que se encuentra ubicada entre los límites siguientes: Por el Norte, con don Antonio Berisso, calle por medio; por el Sud, con don Tristan Narvaja, tambien calle por medio; por el Oeste, con don Julian Barreto, hoy don Antonio Merletto, y por el Este, con los señores Zequieres y Tirello. Dicha mensura deberá ser presidida por el señor Juez de Paz del Manga.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 8484.nv.18.5p.nv.20

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2587-ag.21.3m.nv.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortés, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de examinar la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 8439.nv.13.15p.nv.28

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del comerciante don José Salvato, para la reunion que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del juzgado (calle Rincon núm. 157) con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 8441.nv.13.11p.nv.20.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Rulotti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8304.ot.31.1m.nv.30

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en el dia 20 del corriente de tres á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil *ad-hoc* asistido del actuario, de un terreno perteneciente á la sucesion del doctor don Emilio Reus, ubicado en el paraje denominado Tres Cruces de este departamento, encerrando un área de mil metros cuadrados 566 dentro de los límites siguientes: por el Norte con un terreno que don Joaquin Santos vendió á la Junta para plazoleta, por el Sud con una finca del mismo señor Santos, por el Oeste con la calle 8 de Octubre, y por el Nordeste calle por medio con el Hospital Italiano, tasado á razon de dos pesos el metro cuadrado ó sean dos mil un pesos trece centésimos. Este terreno se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue ante este Juzgado don Juan Straus contra el doctor don Emilio Reus, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales. Los interesados pueden ver los títulos en el Banco Nacional (Seccion Hipotecaria).—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 8360.nv.6.14p.nv.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don Emilio Soulez se ha presentado ante este Juzgado, solicitando su rehabilitacion y á los efectos determinados por el artículo 1751 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8404.nv.10.10p.nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Ruzo y Rodriguez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 24 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio en reemplazo de don Eugenio Danrée.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 8405.nv.10.14p.nv.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el dia veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de terreno, situada en el departamento de Canelones, próximo á la Estacion Progreso, compuesta de un área de *doscientas noventa y una cuadras, cincuenta y cuatro varas diez y ocho décimos cuadrados*, igual á doscientas catorce hectáreas, siete mil doscientos setenta y tres metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, que ha sido tasada en la cantidad de *cinco mil ochocientos diez y nueve pesos once centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de *seis mil seiscientos treinta y ocho pesos, siete centésimos*, que su propietario el doctor don Federico Acosta y Lara adeuda á don Juan M. Castell, con mas sus intereses, costas y costos del juicio.—Para mas datos, ocurrir á la Escribanía actuaria.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8428.nv.12.16.p.nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Buenaventura, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Lorenzo Caprario en la plaza Independencia núm. 21, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8383.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Silvestre Amado y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8440.nv.13.11p.nv.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Rafael Bensuley para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Cordero y Guillot con el concurso del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo é incidente sobre deslinde de un terreno situado en las Tres Cruces que el concurso posee proindiviso con el señor Bensuley, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8482.nv.17.1m.dc.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Grille, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 8402.nv.10.10.p.nv.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y C.ª, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8403.nv.10.10p.nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan D'Ospital, para que dentro del término de quince dias, comparezcan ante el síndico nombrado, don Augusto B. Sudriers, calle Orillas del Plata número 126a (bajos), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 8372.nv.7.16p.nv.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Beas, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanco por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8420.1m.nv.11.dc.10.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Arona y Montano, está de manifiesto en el Juzgado, á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 8452.nv.14.10p.nv.24

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Síndico nombrado señores Trabucatti y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 8451.nv.14.15p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8493.12p.nv.30.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana, en el salon calle Cámaras 54.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8492.nv.18.12p nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel H. Recalde, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8494.nv.18.10p.nv.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de Ramon Leal, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 8495.nv.18.12p.nv.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 8302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada, para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos p. m.—Se les previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 8349.nv.5.13p.nv.18

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y lindando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pittra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 8296.ot.30.1m.nv 29

AVISOS OFICIALES.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el 3 hasta el 20 de Noviembre, todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Octubre 28 de 1891.

8298.nv.20 *La Direccion*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc.12 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El Secretario General.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.

8419-nv.8. *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

Direccion de Cementerios

Llámase nuevamente á licitacion para construir con arreglo al pliego de condiciones y á la muestra que existe en esta oficina, una cubierta de tejido de alambre destinada á resguardar los vidrios de la galería de entrada del Cementerio.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el dia 20 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva la facultad de rechazarlas todas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.

369.nv.20 *La Direccion.*

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid.

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.

8316.dic.4 *José H. Figueira*, vocal-secretario

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal con poco uso, cortinados, cuadros, alfombrados, consola, plantas y demás objetos de la casa calle Canelones número 345, entre Santa Lucía y Médanos.

EL VIERNES 20 del corriente, á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los buenos muebles de nogal con poco uso y que consisten: en sala, aposentos, comedor con cristalería, platina, porcelana, lámpara de colgar, id de sobre-mesa, cuadros, grabados, alfombras de tripe, reloj de mármol, baño, batería de cocina, plantas, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

1 lindo amueblado tapizado para sala.

4 ricos cortinados con cenefas, etc.

1 amueblado de nogal para dormitorio con ropero de tres cuerpos.

1 juego de muebles de nogal para comedor y alfombras de buen gusto. 8466.nv.15.

José B. Gomensoro

De 6 solares, algunos con edificios y árboles en la calle Rivera número 406 esquina Numancia.

EL DOMINGO 22 del corriente á las tres y media de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

6 solares con frentes á las calles Rivera y Numancia, con algunos edificios, cercos, árboles frutales, vereda y empedrado.

TITULOS BUENOS

Se dará 40 pesos por solar en garantía.
El remate tendrá lugar en los mismos. 8388.nv.8

José B. Gomensoro

De 18.114 varas de terreno con frente al camino 8 de Octubre, lindando con la quinta del señor Davison.

EL LUNES 23 del corriente á las 2 p. m., en el vestíbulo de la agencia de Tierras, calle Zabala número 61, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase.

Esta importante área de terreno con frente al camino 8 de Octubre pasando el camino de Larrañaga y calle por medio con la quinta del señor Rubio, mide un área de 18.114 varas 15, teniendo 58 m. 50 de frente al Sud al camino de la Union (8 de Octubre); 62 m. 15 en la línea del fondo, 140 m. 50 en el Oeste y 185 m. (mas ó menos) en el Este.

La buena situacion de este terreno y su área importante, hacen que llame la atencion.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.
El plano está en mi casa para que puedan verlo los interesados. 8384.nv.8

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada quinta del finado don Antonio Fernandez Echenique. —Al mejor postor.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor la cuarta parte indivisa del terreno en el lugar de su ubicacion calle Rivera frente á la quinta del señor Pereira, antes de llegar á la estacion del tranvía de Los Pocitos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarelo. por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 20 de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y el alguacil, se va á proceder á la venta en remate almoneda, y al mejor postor, de la cuarta parte indivisa de un terreno sito en este departamento, jurisdiccion de los Pocitos, compuesto de un área de seis cuadras y 1.756 varas cuadradas, equivalente á cuatro hectáreas y 5.569 metros cuadrados, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera y parte con don Roque de Leon y don Luis Paravis; por el Sud, con don Eduardo Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste, con don Juan Marquez. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 8356.nv.6.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE Á PLAZOS

De un terreno en el paraje de mas porvenir, dividido en solares grandes y chicos.—Al mejor postor.—En la calle Rivera frente al almacen Liberal y al barrio Nueva Roma, distante 106 metros del camino Larrañaga y 238 metros antes de llegar al puente lindero con terrenos de don Fernando Torres.

EL DOMINGO 22 á las tres de la tarde venderemos por lo que den uno, dos, ó tres reales vara, sin base de venta al mejor postor, este terreno dividido en solares que fué comprado y pago en su costo por la Compañía Nacional de C. y O. Públicas.

Este terreno tiene 157 metros de frente á la calle Rivera con empedrado y tranvía, por solo 70 metros de fondo, dividido en solares de 10 ó mas metros de frente con accion para el comprador de tomar el frente que desee de diez, doce, quince, veinte ó mas hasta 157 metros, que es el todo por el fondo de 70 metros.

Pagadero la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo ó con descuento de diez por ciento al que pague al contado.

Buen empedrado y para el año entrante vereda de tres metros de ancho con arbolada y dos tranvías.

Títulos inmejorables. 8391.nv.10

Rafael Ruano y Ca

De los valiosos, elegantes y confortables muebles que adornan la casa habitacion calle San José núm. 242, entre Ibicuí y Cuareim, por ausentarse la familia del país.—En exposicion el domingo 22, de una á cinco de la tarde.

EL LUNES 23, á la una en punto, remataremos el rico mobiliario todo de mucho gusto, casi nuevo y de novedad.

Recomendamos un rico piano, novedad en muebles de sala, buenos cuadros al óleo, adornos, etc., un juego de mucho gusto en roble claro, para dormitorio, con ropero de tres cuerpos, uno idem de erable y bambú, con cama para una persona, cuarto de vestir con grandes armarios y tocador, etc., cuarto de baño, plantas, aparatos á gas, alfombras en toda la casa, amueblado de nogal para comedor, con servicios en porcelana, cristalería, platinas, etc., escritorio con dos bibliotecas de nogal y roble, escritorio ministro, confortables muebles tapizados, etc. 3473.nv.17

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa con frente de 11 1/2 varas por 25 varas de fondo.—En la calle Mercedes núm. 361, entre las calles Ejido y Olimar.

EL LUNES 30, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor, debiendo oblar quinientos pesos.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, en remate-almoneda, con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la nueva ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el número 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste, con don Pantaleon Soria, y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco.—El mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Danta.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 8447.nv.14

Zorrilla Hermanos

EN LA VILLA DEL CERRO

Importante remate de 10,000 varas cuadradas de tierra, ubicadas en la manzana núm. 33 y 40 de la letra D., uno de los mejores parajes de esa localidad.

Divididas en ocho solares de 12 1/2 de frente por 50 varas de fondo, formando una totalidad de 16 solares, que forman dos hermosas esquinas y muy aparentes para la edificacion, etc.

¡Al alcance de todos!—Sin base

AL MEJOR POSTOR!—POR LO QUE DEN!

EL DOMINGO 22 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por cuenta y órden de sus dueños, venderemos al mas alto precio los 16 solares referidos. En los avisos que se publicarán próximamente irá el plano respectivo.

El comprador oblará 50 pesos como garantía de su compra por cada solar. Escrituras garantidas.

Nota—Para mas informes, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 8437.nv.18.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De un terreno en el centro de la villa del Cerro, con un área de 5017 varas cuads. y 47 centímetros, con frentes á las calles Portugal, España y Chile.—A una cuadra de la plaza pública y á dos de la iglesia.—La posicion de este terreno es la de más valor de la villa, pues está ubicado en el corazon de aquella importante poblacion.

EL LUNES 30 del corriente á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Harriague y doña Graciana Etchepare, se va á proceder por los martilleros Zorrilla hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en el Cerro de este departamento, compuesta de tres mil setecientos dos metros y treinta decímetros cuadrados, formando parte de la manzana núm. 82a, con frente á las calles Portugal por el oeste, España por el Norte y Chile por el Este, tasado en 1480 pesos y 92 centésimos, á razon de 40 centésimos el metro cuadrado. Se previene que la venta tendrá lugar en la oficina de tierras calle Zabala núm. 61, el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar cien pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 8461-nv.15

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 19 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos.

En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99. 8458.nv.15

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que fenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stúnz, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste cor. don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde.—La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 30 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stúnz, calle Sarandí número 189. 8257-ot.30

M. Mendoza Garibay

Remate almoneda, á la mas alta oferta—**El Domingo 6 de Diciembre,** á las 4 de la tarde, de un valioso terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, formando esquina á las calles Orillas del Plata y Piedad, dividido en tres lindos solares, señalados con las letras A. B. y C.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, en un solo lote ó en fracciones, como lo indica el plano.

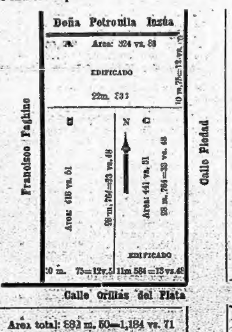

Area total: 832 m. 50=1,184 vs. 71

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Parma contra la sucesion de don Andrés Sillimingra sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad y compuesto de veinte y dos metros trescientos treinta y cuatro milímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, y treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de frente tambien al Este por formar esquina á este viento sobre la calle de Piedad, lindando por el Norte con doña Petronila Inzúa y por el Oeste con don Francisco Fagino.

Se previene que la venta tendrá lugar en la referida propiedad el dia seis de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar 300 pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la secretaría del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires.

Por mas datos, Arapey 99. 8462-nv.15.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2,700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 20, de Noviembre de 3 á 4 p. m., de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2,700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un brazo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Carlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 158, donde los interesados pueden examinar os títulos. 8119.ot.14

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 13 varas de frente por 50 varas de fondo.—Base de venta, pesos 4918,64.

EL LUNES 30 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, procederé á vender la mencionada casa, edificada en terreno de 479 metros 62 cents. cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte con don Juan Bonnefon, por el Sud con José Bate y por el Este con doña María C. de la Sierra. y cuya propiedad ha sido tasada en pesos 7377,96.

El comprador oblará en el acto de aceptarse su oferta el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los interesados pueden examinar el expediente, tasacion y títulos en el Juzgado Departamental. La venta en la misma propiedad. 8459.nv.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen, situado en la calle Cerro Largo núm. 49 y 51 esquina Florida, denominado "Segundo Almacen de Bersoglieri" de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL LUNES 23 Y MARTES 24 del corriente á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelanas, vinos Oporto, ídem italianos, licores, conservas alimenticias, 1 máquina de kerosene sistema americano, un buen surtido de artículos de ferretería y demás que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detalla por su mucha extension.

En seguida

Mostradores, armazones, vidrieras, caja de fierro prensa de copiar, cómodas, máquina para chopp, romanas, escritorio, escaleras, báscula, molinillos, estante de pino, máquina para embotellar, una balanza, etc.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 1 á 2. Teléfono, "La Uruguaya" núm. 1001. 8393.nv.10

Eduardo Goret y Ca.

JUDICIAL

Importante remate del espléndido palacete situado en la calle Canelones núm. 306, ubicado en uno de los parajes mas pintorescos de Montevideo, edificio hecho á todo costo, con puertas, ventanas y celosías de cedro y balcones de mármol, construido con materiales de primer órden, en la mejor posicion de la nueva ciudad, que por su situacion está llamada á un inmenso porvenir.—Llamamos la atencion de los señores capitalistas que pueden hacerse de una buena propiedad por poco dinero.—Tasacion: ps. 17.539,30; las 2/3 partes, pesos 11.692,86 centésimos.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en el sitio de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don César Falcone contra don Estanislao Perez Nieto, por cobro ejecutivo de pesos, de la espléndida y bien situada finca, sita en la calle Canelones núm. 306, compuesta de doce espaciosas habitaciones, á saber: Sala, antesala, escritorio, cuatro dormitorios, comedor, costurero, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, una espléndida cocina, dos letrinas. Los dos primeros patios embaldosados con mármol y con claravoyas movedizas, y el tercer patio con baldositas, y construido en un terreno de 10 metros, 157 milímetros de frente al Sur, por 39 metros, 797 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesion Bermudez; por el Este con don Juan Pola y por el Oeste con don Roberto Usher, formando un área de 427 metros, 19 decímetros, 93 centímetros y 89 milímetros, ó sean 579 varas, 16 centiáreas cuadradas, tasado en la suma de diez y siete mil quinientos treinta y nueve con treinta centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean once mil seiscientos noventa y dos pesos, ochenta y seis centésimos oro sellado. El mejor postor oblará el 10 % al ser aceptada su oferta, en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por referencias, verse con los rematadores, Rincon 95. 8348.nv.5

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de una buena propiedad, sita en las inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, Camino de Millan esquina á la calle Aurora.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 25 del corriente mes de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 155, y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Angulo contra don Santiago Araldo, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 25 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 156, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Alfredo J. Bissiére, asistido del actuario y alguacil, de un solar de terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 17a, compuesto de 557 metros 14 decímetros cuadrados, con 30 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Aurora, 25 metros 77 centímetros en la línea Sud confinante con el solar número 17, 18 metros 48 centímetros en el costado Este lindando con don Eugenio O'Neill, y 29 metros 81 centímetros con frente al Oeste sobre el Camino Millan, por formar esquina.—El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, consignará 800 pesos en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. C.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas detalles, Andes número 278.

8387-nv.8.

Federico Paullier

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa calle Buenos Aires número 161a.—Un juego sala tapizado de seda color tabaco, un medio juego para antesala idem color granate, dos juegos de aposento, uno para matrimonio y otro para una persona, dos dormitorios mas y un cuarto de vestir, armarios, cómodas-lavatorios, un rico juego de comedor completo, cuadros, alfombras, cristales, cubiertos, porcelanas etc.—Todos estos muebles en muy buen uso.

EL VIERNES 20 de Noviembre, á las 12 1/2 en punto de la tarde, procederé á la venta á dinero de contado y sin retirar lote, de los muebles de dicha casa, por haberse ausentado su dueño del país.

La casa podrá visitarse el mismo dia del remate desde las ocho de la mañana. 8464.nv.15.

Cárlos G. Pieri

De carbon de leña—En la calle Cuareim núm. 66.

EL JUEVES 19, á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderé en lotes á la vista, 500 bolsas carbon de leña de Concordia.

Pido mucha puntualidad. 8479.nv.17.

Edmundo Favaro

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40.840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A á la par y el resto en billetes del Banco Nacional.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas y 85 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda fraccion contigua á la anterior se compone de una área superficial de 2584 hectáreas, 93 áreas, 31 centiáreas, y 28 décimos cuadrados, equivalente á 8603 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38,500 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falta para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 63. 8429.nv.12.

Agustin Sorraco

Remate de una buena esquina en el barrio Lavalleja (Aguada), compuesto su terreno de 12 varas de frente á la calle Libres núm. 56 por 27 varas de fondo, que por ser esquina son tambien frente á la calle Casupá.

EL DOMINGO 22 á las 4 de la tarde, venderé la esquina arriba anunciada, al mejor postor y por lo que den, pues está ocupada por una carnicería. Su construccion moderna y edificada con los mejores materiales, tiene empedrado y vereda pagos frente á las dos calles.

Nota—Se oyen ofertas antes del remate, y el mejor postor consignará 100 pesos en garantía; títulos perfectos; para verlos verse con el rematador, calle Colonia núm. 42. 8425-nv.12

Cárlos D. Duran

JUDICIAL—Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una importante fraccion de terreno en las Tres Cruces, compuesta de 14,458 varas cuadradas—Con frente á dos grandes caminos empedrados 8 de Octubre y el que va del Hospital Italiano á la Aldea—Inmediato á ese gran establecimiento y aparente para subdividirlo en solares, obteniéndose entonces una positiva y considerable utilidad—Con gran cantidad de árboles frutales, alambrado en todos los costados y con cerco de pared y alambre, sobre el que da al camino 8 de Octubre, que mide 41 varas y 66 décimas. Lindando con las propiedades de los señores Melkle, Figari y otros. Venta forzosa y sin base.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Noviembre, de 4 1/2 á 5 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad indicada, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Eulogio de los Reyes contra don Américo Alvarez sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el domingo 22 del corriente, de 4 1/2 á 5 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor y por el rematador don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en las Tres Cruces, compuesta de 10,688 metros, 78 decím. ó sean 14,458 varas cuadradas y 69 décimas, que se deslindan así: 35 metros 70 cent. de frente al Nord-Oeste, sobre el camino 8 de Octubre, 172 metros 75 cent. en el costado Nord-Este, por donde linda con la sucesion Figari, antes la de Delgado; 67 metros 60 cent. en la línea del fondo al Sud-Este, que son tambien de frente al camino de la Aldea; desde este punto una línea recta de 90 metros 90 cent. hácia el Nord-Oeste que confina por el Sud-Oeste con don William Meikle, antes don Manuel Bustamante y de este punto otra línea hácia el Nord-Este de 89 metros 70 cent., que lindan por el Nord-Oeste con don Santiago Bianchesi, don Juan O. Penaud, don Juan Letrillard y don Juan Laborde Camy y de este punto otra línea hácia el Nord-Oeste hasta llegar al citado camino 8 de Octubre, la que tiene 51 metros 70 cent. y linda por el Sud-Oeste con los nombrados Penaud, Letrillard y Laborde Camy.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía de ella, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Los títulos pueden verse en la escribanía actuaria calle Cámaras núm. 158, donde están á disposicion de los interesados. Por cualquier dato, Rincon número 10. 8445-nv.14.

Andrés Mayo Zarza

JUDICIAL

En la Villa del Cerro, calle Brasil núm. 19, esquina Perú.—La fábrica de conservas «La Nacional».

EL VIERNES 20 del corriente á las 12 del dia daré principio a la venta al contado y á la mas alta oferta como lo expresa el siguiente aviso:

Por disposicion de este Juzgado y á peticion del Procurador Fiscal de Sellos y Patentes, en autos ejecutivos por cobro de patente y multa seguido contra la fábrica de conservas "La Nacional", perteneciente á don Luis Mengrell, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor en un solo lote ó en detalle, del resto de las existencias de dicha fábrica, consistentes en dos tachos para cocer conservas, dos otto-clavos con sus correspondientes canastos de fierro y cadenas, un pescante de madera, dos tachos redondos de fierro, una máquina para picar carne, dos burros, uno grande y otro chico, varios tachos de laton, varios cajones de madera, una cantidad de máquinitas para pelar y cortar frutas é infinidad de objetos cuyo detalle se dará por los carteles. El remate se efectuará el dia 20 del corriente á las 12, en el local donde estaba instalada la fábrica en esta villa, calle Perú esquina Brasil, casa propiedad de don Lorenzo Delque.

Los compradores en el acto de ser aceptada su oferta, entregarán el 10 % en garantía de su compra.—Villa del Cerro, Noviembre 9 de 1891.—*C. E. Saraví*, Juez de Paz. 8474.nv.17.

A. B. Castellanos y Ca.

De muebles, loza, comestibles y ferruages

EL VIERNES 20 del corriente, en nuestra casa calle del Cerrito núm. 187, á las doce y media en punto, venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, juegos de sala tapizados, roperos, escritorios, mostradores, un piano de estudio, buenos cuadros al óleo, aparatos para gas, juegos de porcelana para comedor, artículos de bazar, vinos tintos de mesa, Jerez y Oporto, galletitas finas y conservas de [illegible].

A las 2 1/2 de la tarde—Alhajas finas y relojes de plata nuevos, un faeton y dos cupés en buen estado. 8475.nv.17.

Enrique G. Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De los mejores campos de la República—3,832 cuadras de campo situadas en la segunda seccion judicial del departamento del Durazno, lindando con el arroyo Villasboas, sucesion Trueba, Leal y rio Yi. Con alambrados, montes y poblaciones, con magníficas carboneras que en un año han producido 2000 pesos.

La venta tendrá lugar el 8 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon, para pago de un crédito hipotecario.

Hé aquí el edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 8 de Diciembre próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado y por el martillero don Enrique G. Maeso, asistido del Alguacil y Actuario, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un campo de pastoreo, situado en la segunda seccion del departamento del Durazno, compuesto de una extension superficial de tres mil ochocientas treinta y dos cuadras, mil seiscientas cuatro varas y noventa y [illegible] décimos, y linda por el Norte con el arroyo Villasboas, por el Sud con la sucesion de don Francisco Trueba, por el Este con la sucesion de don Nicolás Leal y por el Oeste con el rio Yi.

Este campo se manda vender en la ejecucion hipotecaria seguida por doña Toribia de [illegible] de Alzola, contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. [illegible]

Rodolfo Machó

JUDICIAL

Importante remate de dos espléndidos solares de terreno con edificio, que producen una buena renta [illegible] espléndida posicion, calle 18 de Julio números 18, 22, 24, 26, 28 y 30, entre Andes y Convencion, con frente al Sud; sin base, pues se remata para pago de hipoteca.—Hé aquí el edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Federico Cadalis contra don Camilo Guani y C.ª, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Rodolfo Machó, con asistencia del actuario y del alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno con los edificios que contienen, situados en la nueva ciudad y compuesto el primero de [illegible] metros 787 milímetros de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio y cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de frente al Norte, por donde linda con don Ramon Nieto, por el Oeste con don Ramon Nieto y por el Este con el solar que va á deslindarse y que se compone de igual área de frente al Sud, sobre la citada calle 18 de Julio, y cuarenta y dos metros noventa y cinco de fondo al Norte, lindando por esta parte con el señor Nieto, por el Este con don Bernardo Supervielle, y por el Oeste con el anterior.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos el dia 8 de Diciembre próximo á las 4 de la tarde y al mejor postor, el que deberá oblar 500 pesos por cada uno de los indicados terrenos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, escritorio del rematador, Cerrito número 182. 8496.nv.18